

NOTA TÉCNICA

2021

Abril

INDICE

PRESENTACIÓN	3
1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE COBERTURA	5
3. CARACTERISTICAS DE LOS CLASES DE VEHICULOS	8
4. DATOS Y METODOLOGIA	9
5. ESTIMACIÓN DEL APORTE DE RIESGO	12
Supuestos Económicos	12
Frecuencia	13
Severidad	42
Margen de Seguridad	55
Otros Recargos	55
6. ESTIMACION DE GASTO ADMINISTRATIVO	56
7. ESTIMACION DE APORTE ANUAL	59
8. ANALISIS DE FACTIBILIDAD RESPECTO AL FONDO MINIMO Y AL FONDO DE SOLVENCIA	60
9. FLUJO DE CAJA	62
10. RESULTADO	67
11. CONCLUSIONES	69

PRESENTACIÓN

La “Asociación Fondo contra Accidentes de Tránsito Nuestra Señora de la Asunción”, es una asociación civil sin fines de lucro constituida con arreglo a lo contenido en el código civil, iniciando sus operaciones mediante Resolución del Ministerio de Transporte y Comunicaciones N° 2308-2008-MTC/15, se obtiene el Registro Definitivo N° 0001-R AFOCAT-DGTT- MTC/2007, para ser la encargada de administrar el Fondo de coberturas Contra Accidentes de Tránsito, de sus asociados u aportantes, en aplicación de la Ley 27181, modificada por el Decreto Legislativo N° 1051, normas complementarias y modificatorias

Es necesario mencionar, que el Decreto Legislativo N° 1051 precisa que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, tendrá la función de supervisar y fiscalizar que los montos otorgados por accidentes de tránsito reflejen adecuadamente el costo de los siniestros ocurridos y faculta a esta SBS a definir las sanciones que garanticen que las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales de Accidentes de Tránsito, paguen las indemnizaciones en las condiciones fijadas por la Ley N° 27181 y su Reglamento.

Considerando todo lo anterior, y de acuerdo con la normatividad legal vigente, es necesario anualmente y cada vez que sea solicitado, presentar una Nota Técnica, es por lo que la AFOCAT, en esta oportunidad pone a consideración de la SBS, la presente.

=====

ARMANDO ANDRÉS PALACIOS EUSTAQUIO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
AFOCAT “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nuestra Señora de La Asunción, es una asociación sin fines de lucro, que tiene por objetivo brindar ayuda y asistencia a nuestros asociados, peatones y pasajeros frente a la ocurrencia de un accidente de tránsito para cuyo efecto administramos un fondo de manera responsable amparados por la Ley N° 288839 y el Reglamento DS. 040-2007 – MTC la AFOCAT **Nuestra Señora de La Asunción** tiene una sólida vocación de servicio a través de una atención constante para satisfacer sus pedidos y superar las expectativas de nuestros usuarios y asociados.

VISIÓN

Ser líder en Lima Provincia en el servicio y atención de los asociados que sufren un accidente de tránsito; garantizando la asistencia y pago oportuno a través de una administración socialmente responsable del fondo contra accidentes de tránsito de los transportistas.

Esta visión es la que guía nuestras acciones como asociación y nos compromete a todos dentro de la AFOCAT a desempeñarnos con dedicación tanto personal, profesional otorgando una calidad de servicio a nuestros asociados contribuyentes y al engrandecimiento de nuestra Asociación

MISIÓN

Brindar una atención personalizada y asistencia inmediata en caso de siniestros. Implementar una cultura organizacional solidaria y humana. Garantizar la sostenibilidad del fondo contra accidentes de tránsito, a través de una gestión socialmente responsable y moderna.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE COBERTURA

Gastos Médicos: Hasta 5 UIT

Comprenden la atención prehospitalaria, los gastos de atención médica, hospitalaria, quirúrgica y farmacéutica, el transporte hacia el lugar donde recibirá la atención médica, hospitalaria y quirúrgica y otros gastos que sean necesarios para la rehabilitación de la (s) víctima (s). Los gastos médicos también podrán hacerse, vía reembolso, directamente al centro o centros privados de salud que acrediten haber atendido a la víctima de acuerdo con los convenios. A falta de convenio, se reembolsarán de acuerdo con los comprobantes de pago que gire el centro de salud, debidamente sustentado con la Historia Clínica y demás documentos médicos que acrediten la efectiva atención del paciente. En caso de reembolso solicitado por la víctima, deberá presentar una solicitud adjuntando de ser el caso La copia del Acta de intervención Policial, documento de identidad nacional y los comprobantes de pago originales con valor tributario y contable que acredite el valor o precio de los gastos médicos, en caso de exámenes como análisis clínicos, Radiografías y otros, deberá adjuntar necesariamente, la orden médica indicada.

Indemnización por muerte: 4 UIT

La indemnización por muerte se pagará por el íntegro del monto señalado en el presente reglamento, siendo los beneficiarios del SOAT o CAT, las personas que a continuación se señalan en el siguiente orden de precedencia:

- a) El conyugue o sobreviviente de la unión de hecho
- b) Los hijos menores de dieciocho (18) años, o mayores de dieciocho (18) años incapacitados de manera total y permanente para el trabajo;
- c) Los hijos mayores de dieciocho (18) años;
- d) El padre o la madre de la persona fallecida;

- e) A falta de las personas indicadas precedentemente, la indemnización corresponderá a quien acredite la calidad de heredero del fallecido y, si hubiera beneficiarios ni herederos, el monto de los beneficios se destinarán al Fondo de Compensación de Seguros.

Para efectos del pago de la respectiva indemnización, el solicitante deberá acreditar que no existen beneficiarios con mayor prioridad que él para el pago de la indemnización, de acuerdo con el orden de precedencia estipulado o que para su cobro se cuenta con autorización de ellos en caso de existir. Bastará para dicha acreditación, la presentación de una declaración jurada suscrita ante funcionarios acreditados de la AFOCAT o con firma legalizada ante un Notario Público. Cumplido con lo anterior la AFOCAT quedará liberada de toda responsabilidad si hubiera beneficiarios con mayor derecho.

Indemnización por Invalidez permanente: Hasta 4 UIT

La naturaleza y grado de invalidez o Incapacidad serán determinados por el médico tratante, para cuyo efecto expedirá un Certificado médico.

Para el cálculo de la presente indemnización se aplicará conforme a la tabla de indemnizaciones por invalidez permanente, pudiendo ser total o parcial.

La pérdida total se entiende a la amputación o la inhabilitación funcional total y definitiva del órgano o miembros lesionados.

La pérdida parcial de los miembros u órganos será indemnizada en proporción a la reducción definitiva de la respectiva capacidad funcional, pero si la invalidez deriva de pseudoartrosis, la indemnización no podrá exceder del 70 % de la que correspondería por la pérdida total del miembro u órgano afectados.

La pérdida de falanges de los dedos será indemnizada sólo cuando se hubiera producido por la amputación total o anquilosis y la indemnización será igual a la mitad

de la que correspondería por la pérdida de un dedo entero, si se tratare de un dedo pulgar y a la tercera parte por cada falange, si se tratare de otros dedos.

Por la pérdida de varios miembros u órganos se sumarán los porcentajes correspondientes a cada miembro u órgano perdido, sin que la indemnización pueda exceder de 100 % de la suma asegurada.

Incapacidad Temporal: Hasta 1 UIT

El pago de cada día de Incapacidad temporal será el equivalente a la treintava (1/30) parte de la Remuneración Mínima Vital vigente al momento de otorgarse la prestación hasta el monto establecido, El Certificado médico será expedido por el médico tratante que acredite la incapacidad temporal. Este Certificado deberá consignar la indicación expresa que la incapacidad temporal tiene su origen en un accidente de tránsito e identificar a la(s) víctimas con nombre completo, DNI u otro documento de identidad.

Cobertura por Sepelio: Hasta 1 UIT

En este caso se incluye los gastos por transporte de la (s) víctima (s), debiendo presentar a la AFOCAT:

- Formato o Registro de Accidente de tránsito, otorgado por la dependencia policial del Perú, de la jurisdicción en que ocurrió el accidente de tránsito, en el cual se consignarán los datos del accidente de tránsito.
- Original de los comprobantes de pago con valor tributario y contable que acrediten el pago de gastos por servicios funerarios, debiendo individualizar el nombre completo de la (s) víctima (s) a quien (es) corresponde dicha prestación.
- Los Gastos de Sepelio estarán a cargo de la AFOCAT hasta por un límite de 01 UIT vigente, al momento de la ocurrencia del accidente de tránsito.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS CLASES DE VEHICULOS

Vehículo Menor L5

Vehículo de tres (3) ruedas y de variadas configuraciones, cuya parte delantera puede ser similar a la de una motocicleta y la parte posterior está conformada por una extensión del chasis con dos (2) ruedas posteriores; pueden ser abiertos o cerrados, siendo destinados al transporte de pasajeros.

Automóvil / Station Wagon M1

Automóvil: Vehículo fabricado con carrocería cerrada, con o sin poste central, con techo fijo, rígido. Para cuatro (4) o más asientos en por lo menos dos filas. Con dos (2) o cuatro (4) puertas laterales. Con cuatro (4) ventanas laterales.

Station Wagon: Vehículo desarrollado de un sedán, fabricado con una carrocería cerrada, con el techo fijo, rígido y extendido hacia atrás para incrementar el espacio de carga, de tal manera que el área de pasajeros y el área de carga conforman un solo volumen; para cuatro (4) o más asientos en por lo menos dos (2) filas. Los asientos pueden tener respaldos rebatibles o removibles para proveer mayor espacio de carga. Con cuatro (4) puertas laterales y apertura posterior. Con cuatro (4) o más ventanas laterales.

Microbús/Camioneta Rural

Vehículo de diez (10) hasta diez y seis (16) asientos, incluyendo el asiento del conductor y no más de 5,000 kg. Peso bruto.

Ómnibus M3

Vehículo de más de treinta y tres asientos, incluyendo el asiento del conductor. Excepcionalmente los vehículos de la Clase I, pueden tener treinta y tres o menos asientos.

4. DATOS Y METODOLOGÍA

Las fuentes de información para el desarrollo de la presente Nota Técnica, es conformada por:

Formatos remitidos por la AFOCAT, que coinciden con la base de datos que envía la AFOCAT a la SBS

Consideraciones para la estimación de Afiliados

Para el caso de la proyección de los vehículos, en el ítem “Renovación” se considera el porcentaje de renovación del año 2020 que la AFOCAT tiene registrado para cada agrupación de vehículos, es decir no es el mismo porcentaje de renovación para todos los vehículos, porque cada tipo tiene un porcentaje diferente. Para el ítem, “Nuevos Ingresos”, se completa de manera diferenciada, tomando en cuenta que la realidad de cada uno de los tipos de vehículos es muy diferente entre sí, porque existe un historial, que es registrado año a año, en base a ello es que se considera llegar a más afiliados de los que llegó a registrar la AFOCAT durante el 2020.

Una consideración importante, es que existe un número de potenciales afiliados, que están registrados en otras AFOCAT o en una empresa que ofrece SOAT, por ello, uno de los objetivos de este año 2020, es captar a aquellos que estando afiliados en otras opciones, con mayor razón aquellos afiliados y que por alguna razón, se alejaron.

Para el ítem, “Nuevos Ingresos”, se debe fortalecer dos pilares fundamentales, uno es la “fidelización” de los afiliados y el otro es la “captación” de nuevos afiliados, esto en el marco de estrategias innovadoras en el “**Manual Acción Rápida – MAR del 2021**, que son estrategias en las que se fortalece la institucionalidad y se dan productos de bajo costo y/o servicios que servirán para consolidarnos en el fortalecimiento de los dos pilares mencionados, porque lo que se busca este 2020, es tener el mayor incremento posible de afiliados.

Consideraciones para la estimación de siniestros

Para el caso del número de víctimas, se procede según el método “Promedio Ponderado” considerando el histórico de los datos registrados durante los años de funcionamiento de la AFOCAT, es el resultado de este cálculo lo que consideraremos para la proyección, para cada tipo de vehículo. Es necesario mencionar que tiene la ponderación más alta la cifra del año más próximo y la menor ponderación es decir uno (01), para la cifra del año más alejado. En el caso que algún resultado del cálculo sea cero (0), se considera mínimo uno (01).

Para el caso de las coberturas de Curaciones e Incapacidad Temporal, para obtener el “Costo Promedio”, el procedimiento es el mismo descrito para proyectar el número de víctimas. Sin embargo, en el caso que algún resultado sea cero (0), se considera el promedio del tipo de vehículo que si tiene dato de costo promedio (Curaciones o Incapacidad Temporal).

Para el “Costo Promedio” de Muerte, Sepelio, e Invalidez Permanente, se considera S/. 4,400 Soles, que es el valor actual de la UIT, para el presente año, considerando que para cada siniestro la Ley fija un número diferente de UIT.

Consideraciones para la estimación de Gastos Administrativos

Para el caso de los Gastos Administrativos, se precisa que la Ley, menciona que los gastos administrativos no deben superar el 20% del Aporte Anual del CAT, por lo que cuando la proyección de las ventas de CAT baja, de un año con respecto a otro, automáticamente se reduce el monto proyectado para Gastos Administrativos, pero eso no significa que necesariamente eso se de en la realidad, y más cuando se ha considerado mejorar las ventas a través de estrategias que llevarían a la AFOCAT, a subir su histórico respecto a la proyección de ventas.

No obstante, lo anterior, debido a que la AFOAT gestiona de manera responsable sus acciones, para responder oportunamente de acuerdo a las normas legales vigentes los compromisos asumidos, cuando ocurren siniestros, además se toma como política de gasto, la austeridad para poder enmarcar los gastos administrativos reales dentro de la proyección para ese ítem.

Consideraciones para la determinación del Aporte Anual

Al respecto, el Aporte Anual depende fundamentalmente del número de afiliados que se proyecta. En tal sentido si se proyecta un mayor número de afiliados, el Aporte Anual baja, si consideramos Ceteris Paribus, para los siniestros. Por otro lado, los aportes anuales, se obtienen mediante cálculos, por lo que sería incorrecto pensar que los aportes anuales son determinados por una decisión de la AFOCAT, porque como mencionamos depende del número de afiliados que se proyecta. Sin embargo, no es menos cierto que, también depende del registro histórico de la siniestralidad ocurrida, de modo tal que si el histórico del número de víctimas y del promedio de costo, baja o sube incidirá sobre el Aporte Anual.

Por lo anterior, tenemos que hacer una precisión, respecto a los siniestros, lo proyectado obedece únicamente a las cifras históricas y ponderadas que la AFOCAT registra año a año de lo que realmente sucede, en cambio en el caso de la proyección de afiliados, si es determinado de acuerdo con las tendencias de crecimiento del mercado que de manera empírica podemos notar durante el año histórico, para poder proyectar para el nuevo año.



5. ESTIMACIÓN DEL APOORTE DE RIESGO

Es el resultado del cálculo de la frecuencia y severidad.

Prima Pura

La Prima de Riesgo o Prima Técnica, refleja el valor de la pérdida anual esperada, que se define como el valor esperado de la pérdida que se tendría en un año cualquiera.

Para el cálculo de la Prima Pura se tomó en consideración la siguiente fórmula:

Prima Pura = Frecuencia x Severidad

$$\text{prima_pura} \equiv \left[\frac{N^{\text{a}} \text{victimas}}{N^{\text{a}} \text{vehiculos_coberturados}} \right] \times [\text{costo_promedio_sin_iestro}]$$

a) Supuestos Económicos

Las estadísticas confirman un aumento continuo del parque automotor se ha convertido en un gran problema por resolver porque genera sobre todo en las capitales de cada una de las regiones aglomeraciones vehiculares En el caso de Lima y el Callao es más grave porque se concentra alrededor del 66% del total de vehículos de todo el país. El porcentaje año a año tiene ligeras variaciones, manteniéndose la concentración desde hace ya varias décadas.

El índice de precios al consumidor a nivel nacional se incrementó en 1.97%, originado principalmente, por el alza de precios en grandes grupos de consumo como alimentos y bebidas (2,24 %), esparcimiento, diversión, servicios culturales y de enseñanza (2,29%), alquiler de vivienda, combustibles y electricidad (3,67 %) y cuidado y conservación de la salud (3,65 %).

b) Frecuencia

La Frecuencia, es definida como el número esperado de víctimas de los accidentes de tránsito en los que intervengan los vehículos que espera cubrir la AFOCAT; por tipo de cobertura y clase de vehículo.

Para determinar la frecuencia es necesario, primero, estimar la emisión de CAT, distinguiendo entre renovaciones y nuevas afiliaciones. Luego se procederá a determinar la estimación del número de siniestros. Es necesario precisar que todos los cálculos deben ser por clase de vehículo.

Estimaciones de Emisiones de CAT para Mototaxi

Para proyectar las emisiones de CAT primero se registra el número de vehículos afiliados durante los últimos años:

CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO					
MES	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	505	491	493	533	822
Febrero	651	585	576	683	722
Marzo	767	573	756	946	356
Abril	764	660	809	808	261
Mayo	657	689	754	940	581
Junio	632	697	790	1,114	634
Julio	663	534	726	965	695
Agosto	792	682	690	776	721
Septiembre	577	603	526	744	626
Octubre	529	625	509	652	687
Noviembre	492	517	509	549	574
Diciembre	669	688	833	630	742
TOTAL	7,698	7,344	7,971	9,340	7,421

Del cuadro anterior tenemos que el 2020 se logró afiliar a 7,421. Para la proyección del 2021 se ha considerado el 50.0% como “Renovación” es decir 3710 y para el rubro “Nuevas Afiliaciones” 2,560 sumando en total una proyección de 6,270 afiliaciones.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.

CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DE EMISIÓN DE CAT 2021			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	309	213	522
Febrero	309	213	522
Marzo	309	213	522
Abril	309	213	522
Mayo	309	213	522
Junio	309	213	522
Julio	309	213	522
Agosto	309	213	522
Septiembre	309	213	522
Octubre	309	213	522
Noviembre	309	213	522
Diciembre	311	217	528
TOTAL	3,710	2,560	6,270

Estimación del Número de Siniestros para Mototaxi

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos años.

CUADRO N° 03 NÚMERO DE VÍCTIMAS REGISTRADAS POR AÑO					
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019	2020
Fallecimiento	3	3	3	12	2
Sepelio	3	2	3	12	2
Curación	350	448	393	448	189
Incapacidad Temporal	28	22	36	64	17
Invalidez Permanente	1	2	1	4	0
TOTAL	385	477	436	540	210

Al cuadro anterior se le ha aplicado el método de promedio ponderado simple, para ello cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), los datos del 2016, por dos (02), para el siguiente año, y así sucesivamente hasta multiplicar por cinco (05), para los datos del año 2020. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de lo calculado para la proyección final.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	5	15
Fallecimiento	3	6	9	48	10	5
Sepelio	3	4	9	48	10	5
Curación	350	896	1,179	1,792	945	344
Incapacidad Temporal	28	44	108	256	85	35
Invalidez Permanente	1	4	3	16	0	2

En el Cuadro N° 4 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo con lo dispuesto por la SBS.



CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2021	
SINIESTRO	N° DE VICTIMAS
Fallecimiento	5
Sepelio	5
Curación	344
Incapacidad Temporal	35
Invalidez Permanente	2

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros al final está la columna “Total” que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.

CUADRO N° 05 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2021						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	30	3	0	33
Febrero	0	0	29	3	1	33
Marzo	0	0	29	3	1	33
Abril	0	0	29	4	0	33
Mayo	0	0	29	4	0	33
Junio	0	0	29	4	0	33
Julio	0	0	29	4	0	33
Agosto	1	1	28	2	0	32
Septiembre	1	1	28	2	0	32
Octubre	1	1	28	2	0	32
Noviembre	1	1	28	2	0	32
Diciembre	1	1	28	2	0	32
TOTAL	5	5	344	35	2	391

Determinación de la Frecuencia para Mototaxi

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VICTIMAS 2021			
MES	N° VEHICULOS	N° VICTIMAS	FRECUENCIA
Enero	522	33	0.06
Febrero	522	33	0.06
Marzo	522	33	0.06
Abril	522	33	0.06
Mayo	522	33	0.06
Junio	522	33	0.06
Julio	522	33	0.06
Agosto	522	32	0.06
Septiembre	522	32	0.06
Octubre	522	32	0.06
Noviembre	522	32	0.06
Diciembre	528	32	0.06
TOTAL	6,270	391	0.06

Estimación de Emisiones de CAT para Automóvil

Para proyectar la emisión de CAT, primero se registra el número de vehículos afiliados, durante los últimos años:

CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO					
MESES	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	37	47	19	18	24
Febrero	45	30	22	37	20
Marzo	58	65	38	37	12
Abril	67	36	40	36	5
Mayo	55	35	32	43	6
Junio	48	57	29	33	23
Julio	52	47	37	29	26
Agosto	79	54	41	35	40
Septiembre	56	69	49	38	18
Octubre	45	41	22	25	13
Noviembre	37	41	29	23	9
Diciembre	59	44	46	39	18
TOTAL	638	566	404	393	214

Del cuadro anterior tenemos que el 2020 se logró afiliar a 214. Para la proyección del 2021 se ha considerado el 60.3% como “Renovación” es decir 129 y para el rubro “Nuevas Afiliaciones” 337, sumando en total una proyección de 466 afiliaciones.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.

CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DE EMISIÓN DE CAT 2021			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	10	28	38
Febrero	10	28	38
Marzo	10	28	38
Abril	10	28	38
Mayo	10	28	38
Junio	10	28	38
Julio	10	28	38
Agosto	10	28	38
Septiembre	10	28	38
Octubre	10	28	38
Noviembre	10	28	38
Diciembre	19	29	48
TOTAL	129	337	466

Estimación del Número de los Siniestros para Automóvil

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos años.

CUADRO N° 03 NÚMERO DE VÍCTIMAS REGISTRADAS POR AÑO					
SINIESTROS	2016	2017	2018	2019	2020
Fallecimiento	0	1	1	0	0
Sepelio	0	1	1	0	0
Curación	13	9	10	14	7
Incapacidad Temporal	0	1	0	0	3
Invalidez Permanente	0	0	0	0	0
TOTAL	13	12	12	14	10

Al cuadro anterior se le ha aplicado el método de promedio ponderado simple, para ello cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), los datos del 2016, por dos (02), para el siguiente año, y así sucesivamente hasta multiplicar por cinco (05), para los datos del año 2020. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de lo calculado para la proyección final.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	5	15
Fallecimiento	0	2	3	0	0	0
Sepelio	0	2	3	0	0	0
Curación	13	18	30	56	35	10
Incapacidad Temporal	0	2	0	0	15	1
Invalidez Permanente	0	0	0	0	0	0

En el Cuadro N° 4 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo con lo dispuesto por la SBS.

CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2021	
SINIESTROS	N° DE SINIESTROS
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	10
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros al final está la columna "Total" que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.

**CUADRO N° 05
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2021**

MESES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	1	0	0	1
Febrero	0	0	1	0	0	1
Marzo	0	0	1	0	0	1
Abril	0	0	1	0	0	1
Mayo	0	0	1	0	0	1
Junio	0	0	1	0	0	1
Julio	0	0	1	0	0	1
Agosto	0	0	1	0	0	1
Septiembre	0	0	2	0	0	2
Octubre	0	0	0	0	1	1
Noviembre	0	0	0	1	0	1
Diciembre	1	1	0	0	0	2
TOTAL	1	1	10	1	1	14

Determinación de la Frecuencia para Automóvil

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VICTIMAS 2021			
MESES	VEHICULO	VICTIMAS	FRECUENCIA
Enero	38	1	0.03
Febrero	38	1	0.03
Marzo	38	1	0.03
Abril	38	1	0.03
Mayo	38	1	0.03
Junio	38	1	0.03
Julio	38	1	0.03
Agosto	38	1	0.03
Septiembre	38	2	0.05
Octubre	38	1	0.03
Noviembre	38	1	0.03
Diciembre	48	2	0.04
TOTAL	466	14	0.03

Estimación de Emisiones de CAT para Station Wagon

Para proyectar la emisión de CAT, primero se registra el número de vehículos afiliados, durante los últimos años:

CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO					
MESES	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	47	30	17	17	18
Febrero	45	25	25	21	15
Marzo	34	30	16	10	6
Abril	49	34	23	18	5
Mayo	24	29	13	10	10
Junio	18	29	16	10	10
Julio	27	20	16	11	13
Agosto	50	26	18	9	11
Septiembre	29	18	7	11	7
Octubre	38	21	15	11	11
Noviembre	22	21	11	11	9
Diciembre	30	34	19	7	12
TOTAL	413	317	196	146	127

Del cuadro anterior tenemos que el 2020 se logró afiliar a 127. Para la proyección del 2021 se ha considerado el 57.5% como “Renovación” es decir 74 y para el rubro “Nuevas Afiliaciones” 278, sumando en total una proyección de 351 afiliaciones.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DE EMISIÓN DE CAT 2021			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	6	23	29
Febrero	6	23	29
Marzo	6	23	29
Abril	6	23	29
Mayo	6	23	29
Junio	6	23	29
Julio	6	23	29
Agosto	6	23	29
Septiembre	6	23	29
Octubre	6	23	29
Noviembre	6	23	29
Diciembre	7	25	32
TOTAL	73	278	351

Estimación del Número de los Siniestros para Station Wagon

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos años.

CUADRO N° 03 NÚMERO DE VÍCTIMAS REGISTRADAS POR AÑO					
SINIESTROS	2016	2017	2018	2019	2020
Fallecimiento	3	0	0	0	0
Sepelio	3	0	0	0	0
Curación	24	12	17	3	1
Incapacidad Temporal	2	1	3	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0	0	0
TOTAL	32	13	20	3	1

Al cuadro anterior se le ha aplicado el método de promedio ponderado simple, para ello cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), los datos del 2016, por dos (02), para el siguiente año, y así sucesivamente hasta multiplicar por cinco (05), para los datos del año 2020. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de lo calculado para la proyección final.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	5	15
Fallecimiento	3	0	0	0	0	0
Sepelio	3	0	0	0	0	0
Curación	24	24	51	12	5	8
Incapacidad Temporal	2	2	9	0	0	1
Invalidez Permanente	0	0	0	0	0	0

En el Cuadro N° 04 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo con lo dispuesto por la SBS.

CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2021	
SINIESTROS	N° DE SINIESTROS
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	8
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros al final está la columna "Total" que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.

**CUADRO N° 05
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2021**

MESES	FALLECIMIENTOS	SEPELIOS	CURACIONES	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	1	0	0	1
Febrero	0	0	1	0	0	1
Marzo	0	0	1	0	0	1
Abril	0	0	1	0	0	1
Mayo	0	0	1	0	0	1
Junio	0	0	1	0	0	1
Julio	0	0	1	0	0	1
Agosto	0	0	1	0	0	1
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	1	1
Noviembre	0	0	0	1	0	1
Diciembre	1	1	0	0	0	2
TOTAL	1	1	8	1	1	12

Determinación de la Frecuencia para Station Wagon

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.



CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VICTIMAS 2021			
MESES	VEHÍCULO	VÍCTIMAS	FRECUENCIA
Enero	29	1	0.03
Febrero	29	1	0.03
Marzo	29	1	0.03
Abril	29	1	0.03
Mayo	29	1	0.03
Junio	29	1	0.03
Julio	29	1	0.03
Agosto	29	1	0.03
Septiembre	29	0	0.00
Octubre	29	1	0.03
Noviembre	29	1	0.03
Diciembre	32	2	0.06
TOTAL	351	12	0.03

Estimación de Emisiones de CAT para Camioneta Rural

Para proyectar la emisión de CAT, primero se registra el número de vehículos afiliados, durante los últimos años:

CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO					
MESES	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	97	113	96	106	155
Febrero	114	111	117	101	129
Marzo	109	123	139	150	84
Abril	118	104	113	117	33
Mayo	109	153	131	121	85
Junio	142	192	122	165	110
Julio	101	149	131	140	120
Agosto	135	123	141	125	146
Septiembre	122	156	115	146	114
Octubre	94	140	104	95	123
Noviembre	121	119	88	88	120
Diciembre	108	156	175	112	103
TOTAL	1,370	1,639	1,472	1,466	1,322

Del cuadro anterior tenemos que el 2020 se logró afiliar a 1,322. Para la proyección del 2021 se ha considerado el 59.0% como “Renovación” es decir 780 y para el rubro “Nuevas Afiliaciones” 830, sumando en total una proyección de 1,610 afiliaciones.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DE EMISIÓN DE CAT 2021			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	65	69	134
Febrero	65	69	134
Marzo	65	69	134
Abril	65	69	134
Mayo	65	69	134
Junio	65	69	134
Julio	65	69	134
Agosto	65	69	134
Septiembre	65	69	134
Octubre	65	69	134
Noviembre	65	69	134
Diciembre	65	71	136
TOTAL	780	830	1,610

Estimación del Número de los Siniestros para Camioneta Rural

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos años.

CUADRO N° 03 NÚMERO DE VÍCTIMAS REGISTRADAS POR AÑO					
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019	2020
Fallecimiento	2	3	1	4	0
Sepelio	2	3	1	4	0
Curación	144	67	79	94	29
Incapacidad Temporal	16	5	13	8	6
Invalidez Permanente	0	1	1	3	2
TOTAL	164	79	95	113	37

Al cuadro anterior se le ha aplicado el método de promedio ponderado simple, para ello cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), los datos del 2016, por dos (02), para el siguiente año, y así sucesivamente hasta multiplicar por cinco (05), para los datos del año 2020. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de lo calculado para la proyección final.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	5	15
Fallecimiento	2	6	3	16	0	2
Sepelio	2	6	3	16	0	2
Curación	144	134	237	376	145	69
Incapacidad Temporal	16	10	39	32	30	8
Invalidez Permanente	0	2	3	12	10	2

En el Cuadro N° 04 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo con lo dispuesto por la SBS.

CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2021	
SINIESTRO	N° DE VICTIMAS
Fallecimiento	2
Sepelio	2
Curación	69
Incapacidad Temporal	8
Invalidez Permanente	2

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros al final está la columna "Total" que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.

**CUADRO N° 05
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2021**

MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	7	1	0	8
Febrero	0	0	7	1	0	8
Marzo	0	0	7	1	0	8
Abril	0	0	7	1	0	8
Mayo	0	0	7	1	0	8
Junio	0	0	7	1	0	8
Julio	0	0	7	1	0	8
Agosto	0	0	7	1	0	8
Septiembre	0	0	7	0	0	7
Octubre	0	0	6	0	0	6
Noviembre	1	1	0	0	1	3
Diciembre	1	1	0	0	1	3
TOTAL	2	2	69	8	2	83

Determinación de la Frecuencia para Camioneta Rural

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VICTIMAS 2021			
MES	VEHÍCULO	VÍCTIMAS	FRECUENCIA
Enero	134	8	0.06
Febrero	134	8	0.06
Marzo	134	8	0.06
Abril	134	8	0.06
Mayo	134	8	0.06
Junio	134	8	0.06
Julio	134	8	0.06
Agosto	134	8	0.06
Septiembre	134	7	0.05
Octubre	134	6	0.04
Noviembre	134	3	0.02
Diciembre	136	3	0.02
TOTAL	1,610	83	0.05

Estimación de Emisiones de CAT para Cúster

Para proyectar la Emisión de CAT, primero se registra el número de vehículos afiliados, durante los últimos años:

CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO					
MES	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	11	11	9	8	16
Febrero	4	8	2	9	7
Marzo	9	5	13	11	5
Abril	4	10	5	6	2
Mayo	5	7	6	9	2
Junio	3	8	7	12	6
Julio	8	6	15	17	12
Agosto	25	18	11	15	6
Septiembre	6	6	7	2	4
Octubre	9	9	6	7	11
Noviembre	5	10	8	6	2
Diciembre	7	13	12	7	1
TOTAL	96	111	101	109	74

Del cuadro anterior tenemos que el 2020 se logró afiliar a 74. Para la proyección del 2021 se ha considerado el 58.1% como “Renovación” es decir 43 y para el rubro “Nuevas Afiliaciones” 63, sumando en total una proyección de 106 afiliaciones.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DE EMISIÓN DE CAT 2021			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	3	5	8
Febrero	3	5	8
Marzo	3	5	8
Abril	3	5	8
Mayo	3	5	8
Junio	3	5	8
Julio	3	5	8
Agosto	3	5	8
Septiembre	3	5	8
Octubre	3	5	8
Noviembre	3	5	8
Diciembre	10	8	18
TOTAL	43	63	106

Estimación del Número de Siniestros para Cúster

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos años.

CUADRO N° 03 NÚMERO DE VÍCTIMAS REGISTRADAS POR AÑO					
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019	2020
Fallecimiento	8	1	0	0	0
Sepelio	8	1	0	0	0
Curación	11	3	1	26	3
Incapacidad Temporal	3	1	0	0	1
Invalidez Permanente	0	1	0	0	0
TOTAL	30	7	1	26	4

Al cuadro anterior se le ha aplicado el método de promedio ponderado simple, para ello cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), los datos del 2016, por dos (02), para el siguiente año, y así sucesivamente hasta multiplicar por cinco (05), para los datos del año 2020. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de lo calculado para la proyección final.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	5	15
Fallecimiento	8	2	0	0	0	1
Sepelio	8	2	0	0	0	1
Curación	11	6	3	104	15	9
Incapacidad Temporal	3	2	0	0	5	1
Invalidez Permanente	0	2	0	0	0	0

En el Cuadro N° 4 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo con lo dispuesto por la SBS.

CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2021	
SINIESTRO	N° DE VICTIMAS
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	9
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros al final está la columna "Total" que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.

**CUADRO N° 05
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2021**

MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	1	1
Febrero	0	0	0	1	0	1
Marzo	0	0	1	0	0	1
Abril	0	0	1	0	0	1
Mayo	0	0	1	0	0	1
Junio	0	0	1	0	0	1
Julio	0	0	1	0	0	1
Agosto	0	0	1	0	0	1
Septiembre	0	0	1	0	0	1
Octubre	0	0	1	0	0	1
Noviembre	0	0	1	0	0	1
Diciembre	1	1	0	0	0	2
TOTAL	1	1	9	1	1	13

Determinación de la Frecuencia para Cúster

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VICTIMAS 2021			
MES	VEHÍCULO	VÍCTIMAS	FRECUENCIA
Enero	8	1	0.13
Febrero	8	1	0.13
Marzo	8	1	0.13
Abril	8	1	0.13
Mayo	8	1	0.13
Junio	8	1	0.13
Julio	8	1	0.13
Agosto	8	1	0.13
Septiembre	8	1	0.13
Octubre	8	1	0.13
Noviembre	8	1	0.13
Diciembre	18	2	0.11
TOTAL	106	13	0.12

Estimación de Emisiones de CAT para Ómnibus

Para proyectar la Emisión de CAT, primero se registra el número de vehículos afiliados, durante los últimos años:

CUADRO N° 01 EMISIÓN DE CAT POR AÑO					
MESES	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	1	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0
Agosto	1	0	0	0	0
Septiembre	2	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0
Noviembre	1	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0
TOTAL	5	0	0	0	0

Del cuadro anterior tenemos que el 2020 se logró afiliar a 0. Para la proyección del 2021 se ha considerado el 0% como “Renovación” es decir 0 y para el rubro “Nuevas Afiliaciones” 42, sumando en total una proyección de 42 afiliaciones.

La distribución mensual se realizó dividiendo la proyección, entre 12, para los 11 primeros meses y para diciembre se consideró la diferencia exacta para alcanzar lo proyectado.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DE EMISIÓN DE CAT 2021			
MES	RENOVACIONES	NUEVAS AFILIACIONES	N° CAT
Enero	0	3	3
Febrero	0	3	3
Marzo	0	3	3
Abril	0	3	3
Mayo	0	3	3
Junio	0	3	3
Julio	0	3	3
Agosto	0	3	3
Septiembre	0	3	3
Octubre	0	3	3
Noviembre	0	3	3
Diciembre	0	9	9
TOTAL	0	42	42

Estimación del Número de Siniestros para Ómnibus

Para determinar la proyección se ha considerado el número de víctimas registradas en los últimos años.

CUADRO N° 03 NÚMERO DE VÍCTIMAS REGISTRADAS POR AÑO					
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019	2020
Fallecimiento	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0
Curación	0	0	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Al cuadro anterior se le ha aplicado el método de promedio ponderado simple, para ello cada uno de los datos, es multiplicado por uno (01), los datos del 2016, por dos (02), para el siguiente año, y así sucesivamente hasta multiplicar por cinco (05), para los datos del año 2020. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de lo calculado para la proyección final.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	5	15
Fallecimiento	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0
Curación	0	0	0	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0	0	0	0
Invalidez Permanente	0	0	0	0	0	0

En el Cuadro N° 4 se presenta el detalle de la proyección, considerando que la mínima proyección es uno (01) víctima, de acuerdo con lo dispuesto por la SBS.

CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2021	
SINIESTRO	N° DE VICTIMAS
Fallecimiento	1
Sepelio	1
Curación	1
Incapacidad Temporal	1
Invalidez Permanente	1

A continuación, presentamos, la distribución mensual de cada uno de los tipos de siniestros al final está la columna "Total" que permite visualizar cuantas víctimas se registran cada mes. En el Cuadro N° 05, presentamos el detalle de lo descrito anteriormente.

**CUADRO N° 05
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS POR SINIESTRO 2021**

MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	1	1
Septiembre	0	0	0	1	0	1
Octubre	0	0	1	0	0	1
Noviembre	0	0	0	0	0	0
Diciembre	1	1	0	0	0	2
TOTAL	1	1	1	1	1	5

Determinación de la Frecuencia para Ómnibus

La frecuencia se determina dividiendo el número de víctimas de accidentes de tránsito proyectado, entre el número total de vehículos que se ha proyectado afiliar, tal como se presenta en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 06 FRECUENCIA DEL NÚMERO DE VICTIMAS 2021			
MES	VEHÍCULO	VÍCTIMAS	FRECUENCIA
Enero	3	0	0.00
Febrero	3	0	0.00
Marzo	3	0	0.00
Abril	3	0	0.00
Mayo	3	0	0.00
Junio	3	0	0.00
Julio	3	0	0.00
Agosto	3	1	0.33
Septiembre	3	1	0.33
Octubre	3	1	0.33
Noviembre	3	0	0.00
Diciembre	9	2	0.22
TOTAL	42	5	0.12

c) Severidad

Para determinar la proyección se ha considerado el costo promedio registrado por la AFOCAT a través de los años. Es necesario precisar que todos los cálculos deben ser por clase de vehículo.

Estimación del Costo Promedio por tipo de siniestro para Mototaxi

CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO					
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019	2020
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	705	724	722	630	609
Incapacidad Temporal	1,775	1,840	1,656	1,391	1,285
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

Para determinar la proyección del costo promedio se utilizó los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple” como en el caso anterior cuando se proyectó el número de víctimas, pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	5	15
Curación	705	1,447	2,167	2,519	3,043	659
Incapacidad Temporal	1,775	3,680	4,968	5,564	6,425	1,494

En el siguiente Cuadro, se presenta el detalle de la proyección de costo promedio, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DEL COSTO PROMEDIO POR SINIESTRO 2021	
SINIESTRO	COSTO
Fallecimiento	17,600
Sepelio	4,400
Curación	659
Incapacidad Temporal	1,494
Invalidez Permanente	17,600

Indemnización de la Severidad por tipo de Siniestros para Mototaxi

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 03 PROYECCIÓN DE EGRESOS POR SINIESTRO EN SOLES 2021						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	19,770	4,482	0	24,252
Febrero	0	0	19,111	4,482	17,600	41,193
Marzo	0	0	19,111	4,482	17,600	41,193
Abril	0	0	19,111	5,976	0	25,087
Mayo	0	0	19,111	5,976	0	25,087
Junio	0	0	19,111	5,976	0	25,087
Julio	0	0	19,111	5,976	0	25,087
Agosto	17,600	4,400	18,452	2,988	0	43,440
Septiembre	17,600	4,400	18,452	2,988	0	43,440
Octubre	17,600	4,400	18,452	2,988	0	43,440
Noviembre	17,600	4,400	18,452	2,988	0	43,440
Diciembre	17,600	4,400	18,452	2,988	0	43,440
TOTAL	88,000	22,000	226,696	52,290	35,200	424,186

Estimación del Costo Promedio por tipo de siniestro para Automóvil

Para determinar la severidad, se tomará en cuenta el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO					
SINIESTROS	2016	2017	2018	2019	2020
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	1,019	921	268	118	281
Incapacidad Temporal	0	1,643	0	0	1,188
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

A los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple”, y se procede como en el caso de la proyección del número de siniestros pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	5	15
Curación	1,019	1,843	804	472	1,407	370
Incapacidad Temporal	0	3,287	0	0	5,942	615

En el siguiente Cuadro, se presenta el detalle de la proyección de costo promedio, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DEL COSTO PROMEDIO POR SINIESTRO 2021	
SINIESTROS	COSTO
Fallecimiento	17,600
Sepelio	4,400
Curación	370
Incapacidad Temporal	615
Invalidez Permanente	17,600

Estimación de la Severidad por tipo de Siniestros para Automóvil

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 03 PROYECCIÓN DE EGRESOS POR SINIESTRO EN SOLES 2021						
MESES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	370	0	0	370
Febrero	0	0	370	0	0	370
Marzo	0	0	370	0	0	370
Abril	0	0	370	0	0	370
Mayo	0	0	370	0	0	370
Junio	0	0	370	0	0	370
Julio	0	0	370	0	0	370
Agosto	0	0	370	0	0	370
Septiembre	0	0	740	0	0	740
Octubre	0	0	0	0	17,600	17,600
Noviembre	0	0	0	615	0	615
Diciembre	17,600	4,400	0	0	0	22,000
TOTAL	17,600	4,400	3,700	615	17,600	43,915

Estimación del Costo Promedio por tipo de Siniestro para Station Wagon

Para determinar la proyección se ha considerado el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO					
SINIESTROS	2016	2017	2018	2019	2020
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	2,180	203	1,378	70	300
Incapacidad Temporal	1,133	142	3,524	0	0
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

A los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple”, y se procede como en el caso de la proyección del número de siniestros, pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	5	15
Curaciones	2,180	407	4,134	280	1,500	567
Incapacidad Temporal	1,133	283	10,573	0	0	799

En el siguiente Cuadro, se presenta el detalle de la proyección de costo promedio, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DEL COSTO PROMEDIO POR SINIESTRO 2021	
SINIESTROS	COSTO
Fallecimiento	17,600
Sepelio	4,400
Curación	567
Incapacidad Temporal	799
Invalidez Permanente	17,600

Estimación de la Severidad por tipo de Siniestros para Station Wagon

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 03 PROYECCIÓN DE EGRESOS POR SINIESTRO EN SOLES 2021						
MESES	FALLECIMIENTOS	SEPELIOS	CURACIONES	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	567	0	0	567
Febrero	0	0	567	0	0	567
Marzo	0	0	567	0	0	567
Abril	0	0	567	0	0	567
Mayo	0	0	567	0	0	567
Junio	0	0	567	0	0	567
Julio	0	0	567	0	0	567
Agosto	0	0	567	0	0	567
Septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	17,600	17,600
Noviembre	0	0	0	799	0	799
Diciembre	17,600	4,400	0	0	0	22,000
TOTAL	17,600	4,400	4,536	799	17,600	44,935

Estimación del Costo Promedio por tipo de Siniestro para Camioneta Rural

Para determinar la proyección se ha considerado el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO					
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019	2020
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	915	1,552	976	210	2,168
Incapacidad Temporal	2,095	2,068	1,923	1,924	2,508
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

A los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple”, y se procede como en el caso de la proyección del número de siniestros, pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	5	15
Curación	915	3,103	2,929	839	10,838	1,242
Incapacidad Temporal	2,095	4,136	5,769	7,695	12,540	2,149

En el siguiente Cuadro, se presenta el detalle de la proyección de costo promedio, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DEL COSTO PROMEDIO POR SINIESTRO 2021	
SINIESTRO	COSTO
Fallecimiento	17,600
Sepelio	4,400
Curación	1,242
Incapacidad Temporal	2,149
Invalidez Permanente	17,600

Estimación de la Severidad por tipo de Siniestros para Camioneta Rural

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 03 PROYECCIÓN DE EGRESOS POR SINIESTRO EN SOLES 2021						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	8,694	2,149	0	10,843
Febrero	0	0	8,694	2,149	0	10,843
Marzo	0	0	8,694	2,149	0	10,843
Abril	0	0	8,694	2,149	0	10,843
Mayo	0	0	8,694	2,149	0	10,843
Junio	0	0	8,694	2,149	0	10,843
Julio	0	0	8,694	2,149	0	10,843
Agosto	0	0	8,694	2,149	0	10,843
Septiembre	0	0	8,694	0	0	8,694
Octubre	0	0	7,452	0	0	7,452
Noviembre	17,600	4,400	0	0	17,600	39,600
Diciembre	17,600	4,400	0	0	17,600	39,600
TOTAL	35,200	8,800	85,698	17,192	35,200	182,090

Estimación del Costo Promedio por tipo de siniestro para Cúster

Para determinar la proyección se ha considerado el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO					
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019	2020
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	3,953	2,584	4,150	133	13
Incapacidad Temporal	2,513	4,050	0	0	2,790
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

A los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple”, y se procede como en el caso de la proyección del número de siniestros, pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	5	15
Curación	3,953	5,168	12,450	531	63	1,478
Incapacidad Temporal	2,513	8,100	0	0	13,950	1,638

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de la proyección de costo promedio, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DEL COSTO PROMEDIO POR SINIESTRO 2021	
SINIESTRO	COSTO
Fallecimiento	17,600
Sepelio	4,400
Curación	1,478
Incapacidad Temporal	1,638
Invalidez Permanente	17,600

Estimación de la Severidad por tipo de Siniestro para Cúster

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 03 PROYECCIÓN DE EGRESOS POR SINIESTRO EN SOLES 2021						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	17,600	17,600
Febrero	0	0	0	1,638	0	1,638
Marzo	0	0	1,478	0	0	1,478
Abril	0	0	1,478	0	0	1,478
Mayo	0	0	1,478	0	0	1,478
Junio	0	0	1,478	0	0	1,478
Julio	0	0	1,478	0	0	1,478
Agosto	0	0	1,478	0	0	1,478
Septiembre	0	0	1,478	0	0	1,478
Octubre	0	0	1,478	0	0	1,478
Noviembre	0	0	1,478	0	0	1,478
Diciembre	17,600	4,400	0	0	0	22,000
TOTAL	17,600	4,400	13,302	1,638	17,600	54,540

Estimación del Costo Promedio por tipo de siniestro para Ómnibus

Para determinar la proyección se ha considerado el costo promedio registrado por la AFOCAT, a través de los años.

CUADRO N° 01 COSTO PROMEDIO REGISTRADO POR AÑO					
SINIESTRO	2016	2017	2018	2019	2020
Fallecimiento	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT
Sepelio	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT	1UIT
Curación	0	0	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0	0	0
Invalidez Permanente	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT	4UIT

A los datos del cuadro anterior y se aplicó el método del “Promedio Ponderado Simple”, y se procede como en el caso de la proyección del número de siniestros, pero solo en el caso de “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, en el caso de los otros tipos de siniestros, el costo promedio está determinado por un número de UIT, que está dispuesto por la SBS.

PONDERACIÓN	1	2	3	4	5	15
Curaciones	0	0	0	0	0	0
Incapacidad Temporal	0	0	0	0	0	0

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de la proyección de costo promedio tomado de la proyección para el vehículo automóvil, para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”, para Fallecimiento e Invalidez Permanente es 4 UIT y para sepelio 1 UIT.



CUADRO N° 02 PROYECCIÓN DEL COSTO PROMEDIO POR SINIESTRO 2021	
SINIESTRO	COSTO
Fallecimiento	17,600
Sepelio	4,400
Curación	370
Incapacidad Temporal	615
Invalidez Permanente	17,600

Estimación de la Severidad por tipo de Siniestro para Ómnibus

Se determina en función al costo del siniestro, y al número de siniestros. En el siguiente Cuadro, se presenta el costo total por tipo de siniestro y por cada mes, además las sumatorias parciales y el total.

CUADRO N° 03 PROYECCIÓN DE EGRESOS POR SINIESTRO EN SOLES 2021						
MES	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	17,600	17,600
Septiembre	0	0	0	615	0	615
Octubre	0	0	370	0	0	370
Noviembre	0	0	0	0	0	0
Diciembre	17,600	4,400	0	0	0	22,000
TOTAL	17,600	4,400	370	615	17,600	40,585

Margen de Seguridad

Según el Reglamento debe indicarse y justificarse cualquier recargo que se pretenda realizar como parte del aporte de riesgo, con base en el aumento o disminución del valor esperado del riesgo, como consecuencia de una determinada circunstancia. En tal sentido hemos tomado en cuenta la proyección del número de víctimas de la Nota Técnica 2019, que fue de 696, y lo hemos comparado con la proyección del número de víctimas en la Nota Técnica 2020 donde se registraron 262 víctimas, esto significa una disminución en el número de víctimas adicionales proyectadas.

Considerando lo anterior, se determinó como 0%. Este porcentaje hallado lo hemos considerado como margen de seguridad para cada tipo de vehículo.

Otros Recargos

Según el Reglamento debe indicarse cualquier otro valor considerado como parte del aporte de riesgo, tal como el mantenimiento de la cuenta pagadora, las comisiones del fideicomiso y los aportes al Fondo de Compensación por emisión de CAT. Al respecto se ha tomado los costos originados por el Mant. de Cta. Pagadora, Gastos del Fideicomiso y finalmente Aportes al Fondo de Compensación, todos esos Ítems registrados en la Nota Técnica del 2020 sumaron S/. 47,721 Soles, Pero también el Aporte de Riesgo proyectado, para la mencionada Nota Técnica fue de S/. 662,815 Soles, por lo que podemos precisar que esos S/ 47,721 son el 7.2% del Aporte de Riesgo. Tenemos que para otros recargos vamos a considerar 7.2% para cada tipo de vehículo.



6. ESTIMACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

En el Cuadro N° 01, se presenta la proyección de Gastos Administrativos, para el 2020. El gasto proyectado será de S/. 198,890 este monto es el 24% del aporte de riesgo de cada clase de vehículo. Es necesario precisar que, al sumar el aporte de riesgo con el monto para gastos administrativos y obtener el Aporte Anual, la cantidad de recursos presupuestales para los gastos administrativos representan menos del 20%, del Aporte Anual.

CUADRO N° 01 PROYECCIÓN DE APOORTE PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS EN SOLES 2021				
TIPO DE VEHICULO	APOORTE DE RIESGO (A)	FACTOR PARA GASTOS ADM. (24% A)	EMISIÓN DE CAT	APOORTE PARA GASOS ADM.
MOTOTAXI	70	17	6,270	104,709
AUTOMOVIL	101	24	466	11,298
STATION WAGON	137	33	351	11,561
CAMIONETA RURAL	121	29	1,610	46,848
CUSTER	552	132	106	14,032
OMNIBUS	1,036	249	42	10,442
APOORTE PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS				198,890

Además, se ha proyectado una cantidad del aporte extraordinario destinado a gastos administrativos de S/. 970,000, es por lo anterior que tenemos como estimación de gastos administrativos un total de S/. 1,168,890 Soles. En el Cuadro N° 2, se muestra los Gastos Administrativos que la AFOCAT ha registrado durante el 2020. Luego se presenta el Cuadro N° 3, que es la proyección de Gastos Administrativos para el 2020.



NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO

Cat Regional

Cat Regional

**CUADRO N° 02
GASTOS ADMINISTRATIVOS 2020**

GASTOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL	Estructura Porcentual
Gastos Laborales, Honorarios y Servicios	100,462	73,328	64,901	55,221	88,710	68,021	122,755	91,089	68,320	72,311	83,320	123,156	1,011,595	87
Alquileres	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	24,600	2
Comisiones por ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio Impresión de Certificados	6,510	0	6,763	0	0	0	0	0	8,425	0	0	0	21,698	2
Materiales y útiles de oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Movilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combustible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Publicidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios (luz, agua, teléfonos, celulares)	4,578	2,358	2,292	2,732	2,393	1,953	2,195	1,945	2,401	2,754	3,200	2,945	31,745	3
Otros gastos	24,023	12,108	530	472	631	1,221	7,125	1,181	8,779	3,848	8,500	10,741	79,160	7
TOTAL	137,623	89,844	76,536	60,475	93,784	73,245	134,125	96,265	89,975	80,963	97,070	138,892	1,168,798	100

**CUADRO N° 03
PROYECCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS 2021**

CONCEPTOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Gastos Laborales, Honorarios y Servicios	84,306	84,306	84,306	84,306	84,306	84,306	84,306	84,306	84,306	84,306	84,306	84,306	1,011,675
Alquileres	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	24,602
Comisiones por ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio Impresión de Certificados	1,808	1,808	1,808	1,808	1,808	1,808	1,808	1,808	1,808	1,808	1,808	1,808	21,700
Materiales y útiles de oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Movilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combustible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Publicidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios (luz, agua, teléfonos, celulares)	2,646	2,646	2,646	2,646	2,646	2,646	2,646	2,646	2,646	2,646	2,646	2,646	31,748
Otros gastos	6,597	6,597	6,597	6,597	6,597	6,597	6,597	6,597	6,597	6,597	6,597	6,597	79,166
TOTAL	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	1,168,890

7. ESTIMACIÓN DEL APORTE ANUAL

El Aporte Anual de cada tipo de vehículo, toma en cuenta todas las proyecciones realizadas, respecto al número de afiliados y de víctimas. También se debe tomar en cuenta la proyección realizada respecto a los costos promedios para “Curaciones” e “Incapacidad Temporal”.

El Aporte Anual por clase de vehículo es la sumatoria de los diferentes aportes de riesgo por tipo de cobertura para cada clase de vehículo. A lo anterior hay que sumarle una porción del Aporte Anual destinado a cubrir gastos administrativos, que no debe ser mayor al 20% del Aporte Anual.

Los aportes anuales por tipo de vehículo son:

- Mototaxi : $S/. 69.6 + S/.16.7 = S/. 86$ Soles
- Automóvil : $S/. 101.0 + S/. 24.25 = S/. 125$ Soles
- Station Wagon : $S/. 137.2 + S/. 32.9 = S/. 170$ Soles
- Camioneta Rural : $S/. 121.2 + S/. 29.1 = S/. 150$ Soles
- Cúster : $S/. 551.6 + S/. 132.4 = S/. 684$ Soles
- Ómnibus : $S/. 1035.9 + S/. 248.6 = S/. 1284$ Soles

8. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD RESPECTO AL FONDO MÍNIMO Y FONDO DE SOLVENCIA

El ingreso total es la suma del aporte de riesgo por cada clase vehicular más el aporte para gastos administrativos, en total la suma asciende a S/. 1,027,599 Soles.

CUADRO N° 04 PROYECCIÓN DE APORTES EN SOLES 2021							
TIPO DE VEHICULO	APORTE DE RIESGO (A)	EMISIÓN DE CAT	SUB TOTAL	APORTE PARA GASTOS ADM.	EMISIÓN DE CAT	SUB TOTAL	INGRESOS
MOTOTAXI	70	6,270	436,288	17	6,270	104,709	540,997
AUTOMOVIL	101	466	47,077	24	466	11,298	58,375
STATION WAGON	137	351	48,170	33	351	11,561	59,731
CAMIONETA RURAL	121	1,610	195,200	29	1,610	46,848	242,048
CUSTER	552	106	58,467	132	106	14,032	72,499
OMNIBUS	1,036	42	43,507	249	42	10,442	53,949
TOTAL			828,709			198,890	1,027,599



El egreso total, por tipo de siniestro asciende a la suma total de S/.790,251 Soles. El mayor porcentaje de egreso lo registra “Curaciones” con un 42%.

**CUADRO N° 06
PROYECCIÓN DE EGRESOS POR TIPO DE SINIESTRO EN SOLES 2021**

VEHICULO	FALLECIMIENTO	SEPELIO	CURACIÓN	INC. TEMPORAL	INV. PERMANENTE	TOTAL
MOTOTAXI	88,000	22,000	226,696	52,290	35,200	424,186
AUTOMOVIL	17,600	4,400	3,700	615	17,600	43,915
STATION WAGON	17,600	4,400	4,536	799	17,600	44,935
CTA RURAL	35,200	8,800	85,698	17,192	35,200	182,090
OMNIBUS	17,600	4,400	370	615	17,600	40,585
CUSTER	17,600	4,400	13,302	1,638	17,600	54,540
TOTAL	193,600	48,400	334,302	73,149	140,800	790,251
%	24	6	42	9	18	

**CUADRO N° 07
PROYECCIÓN DE EGRESOS POR TIPO DE VEHICULO EN SOLES 2021**

MES	MOTOTAXI	AUTOMOVIL	STATION WAGON	CTA RURAL	OMNIBUS	CUSTER	TOTAL
Enero	24,252	370	567	10,843	0	17,600	53,632
Febrero	41,193	370	567	10,843	0	1,638	54,611
Marzo	41,193	370	567	10,843	0	1,478	54,451
Abril	25,087	370	567	10,843	0	1,478	38,345
Mayo	25,087	370	567	10,843	0	1,478	38,345
Junio	25,087	370	567	10,843	0	1,478	38,345
Julio	25,087	370	567	10,843	0	1,478	38,345
Agosto	43,440	370	567	10,843	17,600	1,478	74,298
Septiembre	43,440	740	0	8,694	615	1,478	54,967
Octubre	43,440	17,600	17,600	7,452	370	1,478	87,940
Noviembre	43,440	615	799	39,600	0	1,478	85,932
Diciembre	43,440	22,000	22,000	39,600	22,000	22,000	171,040
TOTAL	424,186	43,915	44,935	182,090	40,585	54,540	790,251
%	54	6	6	23	5	7	100

9. Flujo de Caja

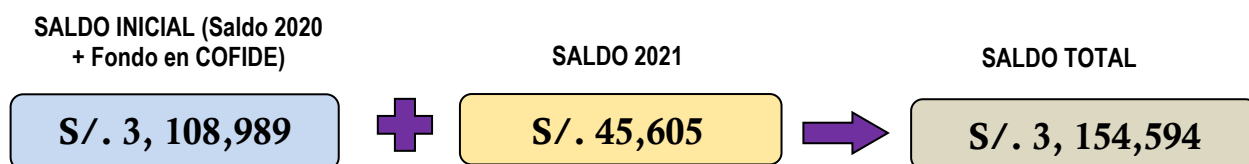
Para proyectar el Flujo de Caja del 2021, primero hallaremos el Saldo Mensual Acumulado para ello a los ingresos proyectados le restamos, el total de los egresos proyectados, luego los gastos administrativos proyectados, teniendo como resultado un Saldo Acumulado de S/ 45,605 Soles.

**CUADRO N° 07
SALDO MENSUAL ACUMULADO 2021**

MESES	INGRESOS			EGRESOS					SALDO NETO MENSUAL	SALDO ACUMULADO
	APORTE DE RIESGO	APORTE PARA GASTOS ADM.	APORTE EXTRAORD.	INDEMN. PARA SINIESTROS	MANT. DE CUENTA PAGADORA	GASTOS DEL FIDEICOM.	APORTES AL FONDO DE COMP.	GASTOS ADM.		
Enero	69,059	16,574	86,740	53,632	130	8,098	1,227	97,408	11,879	11,879
Febrero	69,059	16,574	86,740	54,611	97	2,529	1,016	97,408	16,713	28,592
Marzo	69,059	16,574	86,740	54,451	250	2,575	543	97,408	17,147	45,738
Abril	69,059	16,574	86,740	38,345	110	6,727	339	97,408	29,445	75,183
Mayo	69,059	16,574	86,740	38,345	38	2,564	748	97,408	33,271	108,454
Junio	69,059	16,574	86,740	38,345	121	2,564	888	97,408	33,048	141,502
Julio	69,059	16,574	86,740	38,345	127	7,396	1,014	97,408	28,084	169,585
Agosto	69,059	16,574	86,740	74,298	343	2,663	1,054	97,408	-3,392	166,193
Septiembre	69,059	16,574	86,740	54,967	101	2,673	861	97,408	16,364	182,557
Octubre	69,059	16,574	86,740	87,940	140	8,439	983	97,408	-22,536	160,021
Noviembre	69,059	16,574	86,740	85,932	126	2,649	795	97,408	-14,536	145,484
Diciembre	69,059	16,574	86,740	171,040	206	2,651	948	97,408	-99,879	45,605
TOTAL	828,709	198,890	1,040,880	790,251	1,789	51,528	10,416	1,168,890	45,605	

A continuación, determinamos el saldo final del Flujo de Caja, incrementándole al saldo mensual acumulado para el 2021, que es S/. 45,605 Soles. Si a este monto le sumamos el Saldo Inicial S/. 3,108,989 Soles, que es la suma del Fondo en COFIDE más el saldo del ejercicio del año 2020, {S/ 2, 777,900 + S/ 331,089}, tenemos como Proyección del Flujo de Caja Final S/. 3, 154,594.

En el cuadro N° 08, se presenta la Proyección del Flujo de Caja Final al 2021.



**CUADRO N° 08
PROYECCION DEL FLUJO DE CAJA EN SOLES 2021**

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		SALDOS
SALDO INICIAL	3,108,989	3,120,867	3,137,580	3,154,727	3,184,172	3,217,442	3,250,490	3,278,574	3,275,182	3,291,546	3,269,009	3,254,473	Saldo Inicial	3,108,989
Aportaciones	85,633	85,633	85,633	85,633	85,633	85,633	85,633	85,633	85,633	85,633	85,633	85,633		1,027,599
Aport. Extraord.	86,740	86,740	86,740	86,740	86,740	86,740	86,740	86,740	86,740	86,740	86,740	86,740		1,040,880
INGRESOS	172,373	172,373	172,373	172,373	172,373	172,373	172,373	172,373	172,373	172,373	172,373	172,373	Total Ingreso	2,068,479
Gastos Adm.	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408	97,408		1,168,890
Fallecimiento	0	0	0	0	0	0	0	17,600	17,600	17,600	35,200	105,600		193,600
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	4,400	4,400	4,400	8,800	26,400		48,400
Curación	29,401	28,742	30,220	30,220	30,220	30,220	30,220	29,561	29,364	27,752	19,930	18,452		334,302
Inc. Temp.	6,631	8,269	6,631	8,125	8,125	8,125	8,125	5,137	3,603	2,988	4,402	2,988		73,149
Invalidez Perm.	17,600	17,600	17,600	0	0	0	0	17,600	0	35,200	17,600	17,600		140,800
Otros	9,455	3,642	3,368	7,176	3,350	3,573	8,537	4,060	3,635	9,562	3,570	3,805		63,733
EGRESOS	160,495	155,661	155,227	142,929	139,103	139,326	144,290	175,766	156,010	194,910	186,910	272,253	Total Egreso	2,022,874
SALDO DEL MES	3,120,867	3,137,580	3,154,727	3,184,172	3,217,442	3,250,490	3,278,574	3,275,182	3,291,546	3,269,009	3,254,473	3,154,594	Saldo Anual	3,154,594

Respecto al Fondo Mínimo

Para el análisis del cumplimiento del Fondo Mínimo, se debe de manifestar que, de acuerdo con la normatividad legal vigente, el Fondo Mínimo con que deba contar cada AFOCAT es de S/. 461,109 Soles. La AFOCAT cumple este requerimiento, porque el monto que tiene la AFOCAT, bajo la administración de COFIDE, está por encima del Fondo Mínimo.

Respecto al Fondo de Solvencia

De acuerdo con la información de la AFOCAT, el Fondo de Solvencia al 31 de diciembre del 2020, cumple con los requerimientos respecto al Fondo de Solvencia, porque son cubiertos por el flujo de caja.

10. RESULTADOS

CONSOLIDADO DEL APOORTE ANUAL POR CLASE DE VEHICULO 2021						
CLASES DE VEHICULO	MOTOTAXI		AUTOMOVIL		STAT WAGON	
RENOVACIÓN		3,710		129		73
NUEVOS INGRESOS		2,560		337		278
TOTAL	TOTAL	6,270	TOTAL	466	TOTAL	351
MUERTE						
Número	5		1		1	
% Muertes/Vehículos	0.08		0.21		0.28	
Costo Promedio	17,600		17,600		17,600	
Margen de seguridad	0.00		0.00		0.00	
Otros recargos	1.01		2.72		3.61	
Aporte de Riesgo		15.05		40.49		53.75
GASTOS DE SEPELIO						
Número	5		1		1	
% Sepelios/Vehiculos	0.08		0.21		0.28	
Costo Promedio	4,400		4,400		4,400	
Margen de seguridad	0.00		0.00		0.00	
Otros recargos	0.25		0.68		0.90	
Aporte de Riesgo		3.76		10.12		13.44
GASTOS MEDICOS						
Número	344		10		8	
% Heridos/Vehículos	5.49		2.15		2.28	
Costo Promedio	609		370		567	
Margen de seguridad	0.00		0.00		0.00	
Otros recargos	2.41		0.57		0.93	
Aporte de Riesgo		35.82		8.51		13.85
INC TEMPORAL						
Número	35		1		1	
% Inc. Temp./Heridos	0.56		0.21		0.28	
Costo Promedio	1494		615		799	
Margen de seguridad	0.00		0.00		0.00	
Otros recargos	0.60		0.10		0.16	
Aporte de Riesgo		8.94		1.41		2.44
INV PERMANENTE						
Número	2		1		1	
% Inv. Perm./Heridos	0.03		0.21		0.28	
Costo Promedio	17,600		17,600		17,600	
Margen de seguridad	0.00		0.00		0.00	
Otros recargos	0.40		2.72		3.61	
Aporte de Riesgo		6.02		40.49		53.75
APOORTE DE RIESGO		69.6		101.0		137.2
Gastos Administrativos		16.70		24.25		32.94
APOORTE ANUAL		86		125		170


CONSOLIDADO DEL APOORTE ANUAL POR CLASE DE VEHICULO 2021						
CLASES DE VEHÍCULO	CAMIONETA RURAL		CUSTER		OMNIBUS	
RENOVACIÓN		780		43		0
NUEVOS INGRESOS		830		63		42
TOTAL	TOTAL	1,610	TOTAL	106	TOTAL	42
MUERTE						
Número	2		1		1	
% Muertes/Vehículos	0.12		0.94		2.38	
Costo Promedio	17,600		17,600		17,600	
Margen de seguridad	0.00		0.00		0.00	
Otros recargos	1.57		11.95		30.17	
Aporte de Riesgo		23.44		177.99		449.22
GASTOS DE SEPELIO						
Número	2		1		1	
% Sepelios/Vehículos	0.12		0.94		2.38	
Costo Promedio	4,400		4,400		4,400	
Margen de seguridad	0.00		0.00		0.00	
Otros recargos	0.39		2.99		7.54	
Aporte de Riesgo		5.86		44.50		112.30
GASTOS MEDICOS						
Número	69		9		1	
% Heridos/Vehículos	4.29		8.49		2.38	
Costo Promedio	1,242		1,478		370	
Margen de seguridad	0.00		0.00		0.00	
Otros recargos	3.83		9.04		0.63	
Aporte de Riesgo		57.06		134.53		9.44
INC TEMPORAL						
Número	8		1		1	
% Inc. Temp./Heridos	0.50		0.94		2.38	
Costo Promedio	2,149		1,638		615	
Margen de seguridad	0.00		0.00		0.00	
Otros recargos	0.77		1.11		1.05	
Aporte de Riesgo		11.45		16.57		15.70
INV PERMANENTE						
Número	2		1		1	
% Inv. Perm./Heridos	0.12		0.94		2.38	
Costo Promedio	17,600		17,600		17,600	
Margen de seguridad	0.00		0.00		0.00	
Otros recargos	1.57		11.95		30.17	
Aporte de Riesgo		23.44		177.99		449.22
APOORTE DE RIESGO		121.2		551.6		1035.9
Gastos Administrativos		29.10		132.38		248.61
APOORTE ANUAL		150		684		1284

11. CONCLUSIONES

El Aporte Anual, genera S/. 1, 027,599 Soles, de ello lo destinado para gastos administrativos es S/. 198,890 Soles que representa el 19.35%, y está dentro de lo dispuesto en el Reglamento de Notas Técnicas, que dice “Que la proporción del Aporte Anual destinado a cubrir Gastos Administrativos, no podrá ser mayor al 20% del Aporte Anual.

El Flujo de Caja Final al 2021, donde se detalló los ingresos y egresos proyectados, y se sumó el Saldo Inicial, es decir el saldo del 2020, registró un Saldo Anual Final de S/.3,154,594 Soles, que sustenta el cumplimiento del Fondo Mínimo y el Fondo de Solvencia, establecidos en el Reglamento AFOCAT y la normatividad emitida por la SBS, pues la cifras para ambos conceptos para el 2020, está muy por debajo del Saldo Anual proyectado para este año 2021. Es importante precisar que todas las cifras que se muestran en el Flujo de Caja están sustentadas y se han desarrollado a lo largo de la elaboración de la Nota Técnica.

Finalmente, declaro que la metodología aplicada para la estimación del Aporte de Riesgo, el Aporte Anual y demás elementos técnicos considerados en la presente Nota Técnica, cumple con las disposiciones vigentes. Asimismo, declaro que he verificado que las obligaciones asumidas en el Certificado contra Accidentes de Tránsito, expedido por la AFOCAT, se encuentran debidamente respaldadas mediante estimaciones descritas en la presente nota técnica.



=====

FRANCISCO FERNANDO MORANTE JINES
Economista
C.E.L. Registro N° 5128